

SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO

SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE



CAROLINA HÄBERLE ORREGO, abogada, C.I. N° 16.661.333-7, apoderada en el **procedimiento sancionatorio F-28-2015**, de Gestora Montecarlo Sociedad Anónima, que a su vez representa a Compañía Explotadora de Minas SpA ("Cemin" o la "Compañía"), compañía del giro de su denominación, RUT 89.274.000-3, todos domiciliados para estos efectos en avenida Apoquindo, número 3910, piso 7, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, respetuosamente expongo:

Mediante Resolución Exenta N°8/Rol F-028-2015, de fecha 16 de octubre de 2017 ("R.E. N° 8/2017"), la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante "SMA" o "Superintendencia") requirió a Cemin la presentación del Informe Final asociado al Programa de Cumplimiento aprobado mediante Resolución Exenta N° 6/Rol F-028-2015, ("PdC").

La R.E N°8/2017, fue notificada por carta certificada con fecha 24 de octubre, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la ley 19.880 y lo señalado por el sistema de seguimiento de correos de Chile, referente al número de envío N°1180588247369, asignado a la carta certifica que notifica la resolución.

Conforme a dicha resolución, en su resuelvo III, se otorga a mi representada un plazo de 20 días para ingresar el reporte final, aludiendo a la superación de los plazos tentativos expuestos en el cronograma del PdC en cuestión. Al respecto, cabe señalar que la entrega del reporte final de acuerdo a las acciones, se fijó para 10 días hábiles luego de terminada la ejecución del PdC, lo cual en la práctica no ha sucedido, pues se encuentra pendiente la obtención de un permiso asociado a la acción 5.3, el cual se encuentra de tramitación ante la Seremi de Salud respectiva.

En consideración a lo señalado, así como a la necesidad de recopilar toda la información necesaria para generar el reporte final requerido por esta Superintendencia, estando dentro de plazo, vengo en solicitar se amplié el plazo de entrega del reporte propuesto, a 10 días hábiles luego del término de la ejecución del PdC (término de ejecución de la última acción) o en su defecto se amplié el plazo **20 días hábiles** adicionales, o lo que esta repartición estime conveniente, de manera de poder entregar un reporte final completo que abarque la ejecución de cada una de las acciones comprometidas.

POR LO TANTO, A USTED PEDIMOS: Acceder a la ampliación de plazo solicitada.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carolina Häberle Orrego".